



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA
MARTES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Resumen	<ol style="list-style-type: none">1. Siendo las 9.08 horas del día martes 22 de noviembre de 2022, en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Huaura, ubicado en la Av. Echenique 898, distrito de Huacho, provincia de Huaura y, a través de la plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República, se dio inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana que tuvo como agenda: “Acciones y Estrategias para reducir la Delincuencia, Violencia Familiar, Crimen Organizado, Trata de Personas, y Tráfico Ilícito de Drogas en las provincias de Huaura, Oyón, Cajatambo, Barranca y Huaral”.2. Se dieron cuenta de los documentos recibidos.3. Hicieron uso de la palabra diez (10) autoridades públicas y representantes de la sociedad civil a lo largo de la sesión.4. Siendo las 11.17 horas el Presidente concluyó la Vigésima Sesión Ordinaria Descentralizada.
Introducción	<p>El martes 22 de noviembre de 2022, siendo las 9.08 horas, se reunieron a través de la plataforma de Microsoft Teams los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del congresista Alfredo Azurín Loayza y, con la participación de los congresistas Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez y Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, contando con la dispensa del congresista Arturo Alegría García, respectivamente.</p> <p>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el Periodo de Sesiones 2022-2023.</p>
Despacho	<ol style="list-style-type: none">1. La Presidencia informa que mediante Oficio N° 373-2022-DP, del 21 de noviembre del presente año, remitido por la Doctora Eliana Revollar Añaños, Defensora del Pueblo, expresa, que no podrá asistir a la presente Sesión Ordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, debido a que ha sido convocada a asistir a la reunión con el Grupo de Alto Nivel de la OEA.
Orden del Día	<p>El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Señor Jorge Luis Inga Orellana, Director de Derechos Fundamentales de la Dirección General de Seguridad Democrática del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, quien manifestó que en el Ministerio del Interior se vienen



ejecutando acciones, ya que tiene una función rectora de conducir la implementación de políticas públicas en materia de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

En este sentido, manifestó que existe una coordinación multisectorial que, además de la función rectora, nos permite tener a cargo la conducción de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, cuya Presidencia se ejerce a través del despacho del Viceministro del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública y la Secretaría Técnica que está cargo del Director General de Seguridad Democrática, la cual tiene competencia a nivel nacional y en los tres niveles de gobierno.

Finalmente, como otras opciones que tiene el sector, observamos la Descentralización que tiene que ver con la recolección de información de los procesos para perfeccionar las acciones que se ejecutan en materia de Trata de Personas, en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de lograr que estos procesos sean perfeccionados a través de las asistencias técnicas que se brindan constantemente y para los cuales el Ministerio del Interior cuenta con un equipo técnico especializado.

La práctica de explotar a personas con fines de lucro tiene una larga historia a nivel mundial, la lucha contra este flagelo comenzó hace un siglo, mucho antes, inclusive, que naciera el Sistema de Derechos Humanos Moderno; sin embargo, en nuestro país ha sido un motivo de preocupación destacado recién a partir de los últimos 20 años, en este periodo se ha logrado implementar un marco jurídico al respecto y ha permitido el inicio de la implementación de políticas públicas en el territorio nacional. Esta evolución confirma que se ha producido un cambio fundamental en la manera que nuestro país está direccionando sobre la explotación de las personas y las consecuencias que, para ello, se tienen con las vidas.

Mediante Decreto Supremo N° 009-2021-IN, se aprobó la Política Nacional Frente a la Trata de Personas con un horizonte de Implementación al año 2030, lo cual está proponiendo una estrategia multisectorial para combatir este delito que vulnera los principios de libertad, integridad y dignidad Humana, así como la económica y social de los ciudadanos especialmente en niños, niñas, adolescentes y mujeres.

La Política Nacional Contra la Trata de Personas y sus formas de explotación, es el principal instrumento de Políticas Públicas en materia de lucha contra este delito, se orienta, a partir de ello, la acción del Estado en sus tres niveles de gobierno que deben desarrollar intervenciones de manera articulada, la Política Nacional es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Estado, desde el sector privado hasta la sociedad en general.

El problema público que se ha planteado por el momento para solucionar la política nacional es el siguiente, la persistencia de la victimización por Trata de Personas, para ello, se han identificado 03 objetivos prioritarios:

Primero: *Ampliar la vigilancia preventiva contra la Trata de Personas y sus formas de explotación en contextos con población en situación de riesgo y vulnerabilidad.*

Segundo: *Mejorar el funcionamiento del sistema de persecución, sanción penal, y fiscalización para combatir el delito de Trata de Personas.*

Tercero: *Fortalecer la atención y el proceso de reintegración de las víctimas por el delito de Trata de Personas.*

La política nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación fue aprobada el 27 de julio de 2021, siendo los principales logros sectoriales:



Asistencia Técnica: Brindada a los espacios de coordinación regional, se ha logrado incluir la problemática de trata de personas en 20 diagnósticos de PDRC (Planes de Desarrollo Regional Concertado).

Capacitación: Desde el mes de agosto de 2021, a la fecha, se ha logrado capacitar a 2,932 efectivos policiales de todas las regiones y frentes policiales del país.

Prevención: Desde el mes de julio de 2022 se viene ejecutando la campaña Corazón Azul, con el lema: La trata existe ¡Denuncia! Gracias a ello, se ha logrado informar a más de 4,000 personas.

Dentro de las principales acciones en la Región Lima Provincias, tenemos las siguientes:

- Se cuenta con la Comisión Provincial Multisectorial contra la Trata de Personas, espacio regional de articulación multisectorial en la que participan instituciones como el Gobierno Regional de Lima, el Ministerio Público, la Policía Nacional, el Poder Judicial, la Defensoría del Pueblo, Defensa Pública del Ministerio de Justicia, el INEI, el Ministerio Inclusión Social, el RENIEC, entre otras instituciones como una legislación intersectorial por parte de las entidades del Estado e instituciones de la sociedad civil.
- Para la persecución penal del delito de trata de personas, la región no cuenta con una fiscalía especializada en delitos de trata de personas y tampoco con una unidad especializada en la investigación del delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes de la Policía Nacional del Perú.
- En lo que va del año se han desarrollado 3 sesiones ordinarias de la Comisión Regional Multisectorial en la que se efectuó el seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo, se coordinaron actividades para la Campaña Corazón Azul 2022 en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, entre otras.

2. Señor Jhancarlos Mogollón Sánchez, Coordinador Territorial de la Región Lima Provincias del Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien manifestó que el Programa Nacional AURORA trabaja en el marco de la Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, estableciendo en el Artículo 5 la definición de violencia contra las mujeres, entendiéndose, la que tenga lugar en la comunidad, aquella que sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, etc.

Dentro del Programa Nacional Aurora el cual se viene implementando desde el año 2001 con el objetivo de brindar y promover el servicio especializado de atención de los servicios contra la violencia a las mujeres e integrantes del grupo familiar, brinda un servicio de atención y protección a todas aquellas víctimas que son maltratadas y ultrajadas.

Los servicios que cuenta el Programa son los siguientes:

- 430 Centros de Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional, los cuales se encuentran implementados en todas las provincias del territorio nacional.
- 22 Hogares de Refugio Temporales en 17 Regiones.
- 67 Estrategias Rurales.
- 8 Servicios de Atención Urgente en 8 regiones.
- Línea 100, la cual está a disposición de toda la población las 24 horas.
- Chat 100, al cual se tiene acceso mediante la página web.



Dentro de los servicios que se encuentran a nivel regional en la Lima Provincias contamos con lo siguiente:

- *20 Centros de Emergencia Mujer (CEM), conformados por 9 CEM regulares y 11 CEM que funcionan en comisarías.*
- *Línea 100 y un hogar de Refugio Temporal que está ubicado en la provincia de Cañete del distrito Imperial. Dentro de las estadísticas de los casos que venimos atendiendo de Enero a Setiembre del 2022, los CEM de la Región Lima Provincias atendieron 5,112 casos en los cuales el 87,80 % pertenece al sexo femenino y el 12,20 % al sexo masculino, dentro del rango de edades tenemos el 31,70 % pertenece a personas menores 17 años y el 62,70 % corresponde a personas mayores de edad hasta 59 años y en adultos mayores es el 5,60 % de los casos atendidos.*

Dentro de ello, se puede verificar que desde enero hasta setiembre del presente año se ha tenido un caso de tentativa de feminicidio y 2 casos con características de tentativa de feminicidio, los cuales han sido atendidos por los CEM, brindándoles la atención correspondiente y todo el patrocinio legal que corresponde.

Tenemos, también, que por Línea 100 en la Región Lima Provincia se ha atendido a 2,980 consultas, al cual han accedido mediante una llamada telefónica.

Asimismo, el Hogar de Refugio Temporal Imperial ha atendido 79 casos a quienes se les ha brindado albergue y atención a las personas que han acudido por hechos de violencia. Dentro de los Servicios Preventivos tenemos distintas estrategias implementadas en la región, así como las estrategias comunicacionales de las cuales se encarga el área de promoción y prevención de los CEM, haciendo de conocimiento el servicio que nosotros brindamos, haciendo extensivo a la población que todo hecho de violencia debe ser reprimido y, sobre todo, denunciado dentro de esta estrategia promocional.

También, tenemos las estrategias educativas en coordinación con las UGEL, informando y realizando talleres con distintos docentes, personal educativo y estudiantes. Contamos con estrategias comunicacionales, estas estrategias van enfocadas más a la población de manera más directa. Tenemos el empoderamiento económico, dentro de esta estrategia se busca que la mujer sea, de cierta manera, independiente, brindándole asesoramiento. A su vez, la posibilidad que puedan acceder a centros de estudio, como también, buscar un trabajo dentro de sus capacidades y/o perfil con el cual cuentan. Se ha implementado la estrategia hombres por igualdad. Hasta la fecha se ha hecho de conocimiento estas estrategias preventivas promocionales a 44,431 personas.

Dentro del Programa Nacional Aurora se vienen realizando un trabajo articulado con distintas instituciones, es decir, un trabajo interinstitucional, ya que, nosotros nos encontramos formando parte del CODISEC, a partir del mes de junio del 2022, en los cuales se ha venido participando en las distintas reuniones y también realizando ciertas coordinaciones con respecto a la temática de violencia, teniendo como prioridad la prevención de estos casos y la atención de los mismos.

Estamos implementando los distintos protocolos de actuación conjunta, tenemos el protocolo de actuación conjunta de los CEM con la Policía Nacional del Perú, lo cual a la fecha ya se han implementado en 11 comisarías y los comités interinstitucionales, lo que permite un trabajo más articulado entre los CEM y la PNP.



Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Cómo ha sido la eficacia del trabajo que viene realizando usted y si el trabajo lo hace conjuntamente con la Oficina de Participación Ciudadana (OPC)?

Respuesta del señor Mogollón: En lo que respecta a las OPC, la mayoría de los CEM se encuentran instalados dentro de la Comisaría y brindan una atención 24/7, además tienen una coordinación muy fluida con las OPC e inclusive con las juntas vecinales, todo ello, dentro del plan de trabajo el cual tiene cada promotor.

3. Señor Gustavo Requena Cornejo, en representación del Jefe Zonal de Lima de la Superintendencia Nacional de Migraciones, quien manifestó que Migraciones tiene como función el control migratorio que se da a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, también, se ve la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, en este caso, lo que hace migraciones es un control secundario para ver la autenticidad de los documentos que presentan y comunicar a la autoridad policial cuando esté en curso el tráfico ilícito de migrantes con presunto delito de trata de persona, para esto, en el aeropuerto se cuenta con la Policía Nacional a la cual se pone a disposición las personas que están involucradas en estos hechos, pero en el caso de operativos de verificación Migratoria, queremos manifestar que dentro de la provincia de Lima hasta el día de ayer hemos realizado 103 operativos de verificación y fiscalización migratoria de los cuales tenemos 891 intervenidos desde el 1º de enero hasta el día 21 de noviembre del 2022 y puestos a disposición. Cuando somos convocados a nivel de provincia tenemos que, en la ciudad de Chancay, hemos intervenido a un total de 36 ciudadanos extranjeros de los cuales 3 se encontraban con una presunta infracción migratoria. De manera permanente realizamos operativos de verificación migratoria porque tenemos un plan de operativos mensuales y un plan de supervisión de los operativos a nivel nacional y eso está a cargo de la Dirección de Operaciones en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización y Verificación migratoria. Asimismo, damos prioridad a la trata de personas porque son personas que están en situación de vulnerabilidad por la grave amenaza y afectación de estos derechos fundamentales. En este caso, cuando tenemos indicios de un delito nosotros ponemos en conocimiento a la policía del sector en coordinación con la actuación de la división de extranjería, esto significa que migraciones cuando realiza operativos de verificación migratoria siempre lo hace en coordinación con la División policial de extranjería y con la seguridad de la comisaría del sector, con la información reservada y estratégica que nos puede brindar la comisaría y las direcciones de Seguridad Ciudadana, para ello, nosotros coordinamos con las CODISEC que son las secretarías técnicas de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, en cuyos operativos que realizamos en la Ciudad de Lima.

4. Señor Crnl. PNP Luis Ángel Santos Villar, Jefe de la División Policial Huacho, quien manifestó que dicha División tiene una circunscripción territorial que abarca el ámbito de las jurisdicciones de las provincias de Huaura y Oyón, abarcando una superficie total de 9,649.31 Km2, con una población aprox. de 261,805 habitantes. Está conformada por 09 comisarías, 01 departamento de Unidades Especializadas y 01 Departamento de Investigación Criminal, así mismo, contamos con el apoyo de 25 efectivos de la DIVINRAP, además, mencionamos que el número de efectivos policiales



con los cuales contamos es de 400 para estas dos provincias, teniendo en las comisarías de la costa un aprox. de 50 efectivos por cada una y en la parte alto andina de la Provincia de Oyón, Churín, Santa Rosa, Ambar, un aprox. de 13 a 15 efectivos, siendo esto insuficiente. Por otro lado, tenemos aprox. 77 vehículos mayores y menores, de igual manera, ha sido insuficiente para la operatividad y desplazamiento del personal policial. El accionar delincencial en el ámbito de la jurisdicción siempre se ha dado con mayor intensidad en los distritos de la costa, siendo significativamente menor en los distritos de la provincia de Oyón y las zonas altoandinas de la provincia de Huaura. Dentro de los principales problemas de la jurisdicción policial de la DIVPOL HUACHO, se encuentran ilícitos penales tales como:

- Hurtos: Domicilios, vehículos menores (motos lineales y mototaxis) y en la modalidad de tendero a centros comerciales.
- Robos: Transeúntes en la modalidad de raqueto.
- Delito contra la vida el cuerpo y la salud: homicidio y/o lesiones por proyectil, arma de fuego o arma blanca.
- Extorsiones a los diferentes negocios y establecimientos, los cuales provienen del Penal de Carquin, en la cual la Policía Nacional del Perú no tiene control sobre ese establecimiento penitenciario.

En cuanto al tema de transporte urbano existe desorden e informalidad, tenemos paraderos informales con resoluciones expedidas por los municipios y la expedición de licencias de conducir de mototaxis proveniente de la Provincia de Canta.

RECOMENDACIONES

- El uso de las motos lineales, el conductor y/o pasajero deberán llevar puesto un chaleco reflectante, impreso con la placa de rodaje visible, lo cual permitirá visualizar e identificar a gran distancia a través de las cámaras de video vigilancia.
- Se cuenta con 114 radios HITERA, habiendo solicitado a la DIRTIC, la evaluación y estudio de la factibilidad para la instalación de la repetidora a fin de integrarse a la RED TETRA PNP habiendo sido solicitado con Oficio de fecha 13NOV22.
- Se cuenta con 30 radios HITERA, funcionan con la Retramisora Convencional instalada por Gobierno Regional y Municipalidad Provincial, actualmente funciona en la DIVPOL permite comunicar a las Comisarías de Huacho, Cruz Blanca, Huaura y Tránsito.
- Se viene trabajando con el Gobernador Regional y la Municipalidad Provincial, la instalación de cámaras de video vigilancia; así mismo, se debe contar con la central de Monitoreo 105, a fin de convertirlo en el C5, Centro de Control, Comando, Comunicación, Computo y Calidad, de tal modo que se pueda controlar los sistemas de emergencia en una sola central de auxilio y vigilancia con sede en la DIVPOL HUACHO.

ESTRATEGIAS PARA COMBARTIR LA DELINCUENCIA

- Las Municipalidades Distritales y Provinciales pueden realizar convenios con la institución, para contar con más efectivos policiales para la seguridad ciudadana, que



permita contar con más vehículos de patrullaje integrado, para lo cual se compraría el franco de cada efectivo policial.

- *Penalizar la prostitución callejera, la cual contribuye un atentado a la salud pública, trae como consecuencia el proxenetismo, las extorsiones y el sicariato.*

Así mismo, en el Departamento de Investigación Criminal tenemos el laboratorio donde se realizan las siguientes especialidades como son grafotecnia, balística, entre otros; las mismas tienen que ser llevadas a Lima para el peritaje correspondiente.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cómo controla al personal en su Comisaría y que filtros utiliza con el personal que está a su cargo para obtener buenos elementos en la Comisaría?

Respuesta del Crnl. PNP: Independientemente al control que hace cada Comisario en su Comisaría, se está realizando permanentemente charlas, con la participación de personas especializadas en Derechos Humanos y audiencias especializadas para tal fin, igualmente con Inspectoría.

Por otro lado, se ha dispuesto el control permanente para los diferentes servicios policiales por parte de los oficiales de grado de Capitán hasta el grado de Comandante durante el día y la noche, para efectos de supervisar las actividades policiales que debe saber cada efectivo policial, de esta manera evitar que personal policial se encuentre durmiendo dentro de un patrullero o esté abocado al celular, distrayendo de esta manera la presencia policial.

A su vez, cualquier inconducta funcional que la División Policial Huacho tenga conocimiento, inmediatamente se está derivando el documento correspondiente a Inspectoría, y dentro de sus atribuciones Inspectoría analiza y detecta el ilícito penal.

Preguntad el Presidente de la CEMSC: Con respecto a este caso que se está comentando en las noticias de este señor que aparentemente mató a una persona, escuché que no se contaba con el laboratorio apropiado para hacer los exámenes ¿eso es cierto?

Respuesta del Crnl.: Es correcto.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Con quiénes se viene reuniendo para enfrentar el cobro de cupos, extorsión, construcción civil, trata de personas y sicariato?

Respuesta del Crnl.: Con relación a las reuniones en temas de grupos gremiales, he tenido la oportunidad de reunirme en mi despacho muchas veces con ellos, como usted mismo manifiesta, existen estos temas extorsivos para lo cual se orienta que deben formular la denuncia correspondiente ante la unidad especializada DEPINCRI, porque al no realizarlo estamos contribuyendo a que estas conductas criminales continúen.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Con qué frecuencia están yendo a visitar a los colegios para evitar el bullying, hay reuniones con los padres y BAPES y si está documentado?



Respuesta del Crnl.: Con relación a las visitas a los centros educativos esto está a cargo de los Comisarios y como usted dice atacar el bullying, para lo cual no solamente es la policía la encargada sino, también, el sector salud para evitar problemas psicológicos a los menores de edad y sector educación para orientar al alumnado y a los docentes, porque muchas veces desconocen la forma de cómo tratar este tipo de problemas.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Soy de la opinión que todos deberíamos pasar la prueba del polígrafo, porque esta es una herramienta muy importante, no determinante, pero da una aproximación de quienes son buenos elementos; en el Congreso he presentado un proyecto para que todos los funcionarios, sin excepción, pasen la prueba del polígrafo.

Comentario del Crnl.: Con relación a la prueba del polígrafo y como es de conocimiento público, todo el personal policial, desde el año 2019, ya ha pasado la prueba del polígrafo. , en ese sentido, el Comando de la Institución Policial consideró, en base a los resultados que se tienen, asignar a cada oficial o suboficial en cada puesto.

- 5.** *Señor Sub Oficial de Mar Gilmer Bustamante Díaz, representante de la Capitanía del Puerto de Huacho, quien manifestó que los operativos que vienen realizando son en coordinación tanto con la policía en el área que les corresponde, desde Huacho, Carquin y Végueta; en el año 2021 se tuvo la custodia de venezolanos los cuales fueron puestos a disposición de la Comisaría Végueta.*

Tenemos operativos en base a la autoridad marítima para controlar el tema de la delincuencia en las embarcaciones que navegan en la zona, asimismo, cuando se embarca personal no autorizado, en el caso que encontremos personal extranjero, se pone a disposición de la PNP que es el ente competente en este caso.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Cuántas reuniones han tenido con la comisaria o con la unidad especializada en tráfico ilegal de drogas para combatir los delitos en el ámbito marítimo y si eso está documentado? Además ¿se tiene alguna experiencia o han encontrado que acá se viene realizando el cobro de cupos, conversa usted con los pescadores, se reúne con los comisarios, tratan sobre este tema, aunque no lo haya?

Respuesta del Sub Oficial de Mar: Es correcto, se están llevando los controles diarios, tenemos una cantidad de puestos en Bahía que están las 24 horas, quienes se encargan de efectuar las rondas en toda la bahía, hasta el momento, no tenemos ninguna denuncia en el tema de cobro de cupos, como se ve, el puerto es pequeño y hay pocas embarcaciones, las cuales se pueden controlar fácilmente. La Capitanía más la unidad de Guardacostas adicionado a la zona y el Comandante, tienen reuniones con los Oficiales de la Comisaria de Huacho para ver todos esos temas.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Les doy una recomendación, háganlo antes, porque si saben que los pescadores y ustedes están atentos, es difícil que alguien se pueda apoderar, júntense para unas charlas, los pescadores y todos ustedes para que se den cuenta que están pendientes de esto.



Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Cuándo fue el último operativo que han hecho ustedes conjuntamente con la policía?

Respuesta del Señor Sub Oficial de Mar: Hasta el momento este año no se han realizado operativos con la policía, pero si, con el Ministerio de la Producción tenemos operativos más seguidos, el último ha sido para ver el tema de construcciones ilegales, vienen realizando embarcaciones que también lo hacen en una determinada zona, ese ha sido el último operativo que hace 2 semanas aprox. se ha realizado.

- 6. Señor Osman Ernesto Sandoval Quesada, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura, quien manifestó que es sabido que nosotros, lo que tenemos es realmente una crisis estructural que debemos ir resolviendo como acción y reacción; el Poder Judicial y el Ministerio Público somos la reacción, somos prácticamente los contenedores y el último muro a efecto de impedir que seamos una sociedad desobediente, una sociedad dominada por la conducta inadecuada, porque ese es realmente el gran problema, ¿Cómo podemos hacer para superar una situación que de pronto resulta ser difícil de manejar alternativas, si no lo hacemos juntos, definitivamente tenemos que responder a un plan estratégico general, casualmente, por eso, es que se llama acciones estratégicas; dentro de las acciones estratégicas tenemos que partir de algo muy elemental que no pasa por el tema de la justicia, pasa por el problema básicamente de política social, pregunto, si acaso no es difícil poder comprender lo siguiente ¿porque dentro de ese ámbito estructural no podemos pensar en la reforma de la estructura curricular de los centros educativos para una estructura de derechos del niño y adolescente y en las escuelas, escuela de padres, tenemos que manejar esos nuevos paradigmas de la familia, esos son temas elementales, sino afrontamos el tema de la reforma curricular generando una cultura de derechos del niño y adolescente, si no fomentamos una cultura que aborde a los padres de familia, es muy poco lo que vamos a poder lograr y en cada centro educativo tiene que haber forzosamente un psicólogo, porque justamente son ellos los que tienen que dar la sostenibilidad de carácter psicológico a la niñez, juventud y a los padres de familia para darles fortaleza, porque lo que enfrentamos es algo serio, y puede estar ganando la batalla sin que nosotros podamos hacer nada, solamente bajo un contexto evidentemente reactivo; hay ausencia del estado.**

Sobre las estadísticas de los delitos que nosotros estamos viendo tenemos: tráfico de drogas en la provincia de Huaura, Huaral, Barranco 110, violencia familiar 3,471, trata de personas 3.

- 7. Señora Magda Victoria Atto Mendives, Fiscal Superior Titular en lo Penal de la Primera Fiscalía Superior del Distrito Fiscal de Huaura, quien manifestó que para el primer engranaje está en la labor el binomio Policía - Ministerio Público, y en ese sentido, estamos constantemente articulando la labor, sin embargo, las herramientas con las que contamos están cada día más diezmadas, el recurso humano con el que contamos desde la fijación del Ministerio Público se ha ido diezmando porque muchos han emigrado a la ciudad de Lima, muchos se han ido a otras instituciones y el personal fiscal cuenta con un número reducido, a pesar que el delito como toda situación que evoluciona se ha ido sofisticando.**



En el caso del Fiscal Provincial Penal Corporativo de Huaura ha realizado gestiones y ha adoptado medidas pertinentes para que los despachos que se encuentran de turno cuenten con el personal fiscal, personal administrativo y apoyo, tanto en movilidad como otros elementos que se requieren, a fin de ocuparse de todos los casos donde se requiera la intervención del Ministerio Público durante las 24 horas de los 365 días del año. Asimismo, el Fiscal Provincial Corporativo de Huaral ha dado cuenta que se han incrementado las sentencias condenatorias y controladas por el poder de ejecución, a fin de prevenir estos futuros delitos; o sea, se cuentan con sentencias efectivas y se viene haciendo un seguimiento para que se cumpla con las condenas. La Dra. Luz Mariela Gutiérrez Rodríguez de Barranca, ha dejado constancia que los casos son derivados a los despachos de decisión temprana de la Fiscalía Provincial Corporativa de Barranca, lo cual, ha permitido agilizar los trámites. En cuanto a Oyón, hemos realizado reuniones de acercamiento con los comuneros de la zona, es un trabajo que se hace muy articulado con el poco personal policial que se cuenta, solo tres efectivos policiales.

En lo que respecta a delitos vinculados con crimen organizado, de acuerdo a la información que me han dado los señores fiscales provinciales, tanto de la Provincia de Huaura y Huaral, el Dr. José Antonio Silva Vidal que corresponde a la Fiscalía Especializada de Crimen Organizado viene organizando coordinación directa con diversas unidades policiales como son las divisiones de investigación de los delitos de Alta Complejidad (DIVIAC), la División Antidrogas (DIRANDRO), La Dirección de Inteligencia (DIGEMIN), entre otros, que vienen realizando acciones de investigación. El Fiscal Penal Corporativo de Huaura ha informado que gestiona y adopta medidas pertinentes para que los despachos que se encuentran en turno cuenten con el personal fiscal, personal administrativo, y el apoyo de movilidad suficiente para que puedan investigar todos los casos.

En este sentido, la Dra. Gutiérrez de Barranca me dio cuenta que han incrementado los operativos inopinados en el Establecimiento Penitenciario de Huacho, esto fue solicitado a su Director en virtud de las evidencias registradas, en las cuales los internos realizaban actos de extorsión.

- 8.** *Señor Alejandro Franco Osorio, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaura, quien resaltó que se basan en la Ley N° 27933 Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana que tiene cuatro niveles de ejecución a nivel de gobierno local, provincial, regional y nacional. Desde su inicio en el 2003 tiene por finalidad reducir los índices de criminalidad en los aspectos económicos que se está tratando el día de hoy, pero si hablamos de Seguridad Ciudadana sabemos que es responsabilidad de la policía y/o autoridades, La ley marca que es la responsabilidad de la población en su conjunto, pero para ello, se tiene que contar con los medios y recursos tanto logísticos y financieros, porque sin ello, un plan no puede ser ejecutado, sería, simplemente, una teoría sin acción y es por ello, la importancia de contar con los medios logísticos unidos a los recursos humanos.*

Estamos trabajando articuladamente desde los 3 niveles del estado, de manera responsable en cada uno de las funciones que comprende a la autoridad y a sus representantes, está la población comprometida realmente en cuanto a que es parte de la responsabilidad que tiene para con su propia seguridad, actualmente, tenemos 4 objetivos estratégicos que están trabajando en este periodo 2022 que va para el 2023,



tienen que ver con los niveles de homicidio, violencia, trata de personas, reducción de espacios, pero dichos objetivos no se podían cumplir si es que no se cuenta con los medios que se han mencionado.

Y con relación a la Seguridad Ciudadana, ¿por qué la población dice que las autoridades no trabajan o sueltan a los delincuentes? Es porque no tenemos los elementos de juicio para poder hacer una acción de control o para hacer una acción de sanción; entonces, acá lo más importante señores participantes es el trabajo y nuestra población, educarlos dentro de los más altos niveles, así como se lanzan campañas que han sido de Covid-19 y otras epidemias y otras cosas que suceden en nuestro país, se debe educar a la población en la difusión de la Ley General de Seguridad Ciudadana para que este trabajo articulado de esas autoridades en los cuatro niveles se cumpla, para que se cuente con la logística, para que el personal sea el idóneo, ¿Cuánto personal ingresa a las organizaciones con la mística, con ese ideario y con la ética a trabajar?, ¿Cuántos son leales y cuántos tienen integridad?.

Señores autoridades, se puede lograr porque en nuestro país tiene una rica tradición histórica, pero para ello necesitamos el apoyo de todos los estamentos y los tres poderes del estado, no solamente del ejecutivo, porque a través de las leyes existen muchas, pero mientras no existan los medios, las leyes serán un ideario y no se va poder avanzar.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Usted tiene serenos?

Respuesta del Señor Franco: Sí, efectivamente.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántos serenos tiene?

Respuesta del Señor Franco: En la ciudad de Huacho hay 100 serenos.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Y cada qué tiempo se reúnen ustedes con el comisario? ¿Cómo ellos coordinan con ustedes? ¿Ustedes trabajan por su cuenta?.

Respuesta del Señor Franco: El trabajo con la policía existe de forma permanente con el comisario, nosotros participamos en operativos, también, con apoyo de la Fiscalía de acuerdo al tipo de acción que se ejecute y con el representante del Poder Jurídico. Sí, se trabaja con la comisaría, lo que hay que reconocer es la falta de preparación a los serenos, ya que años atrás, los serenos no eran personas que habían sido seleccionadas de manera idónea para la función, que deben ser una fuerza auxiliar o una fuerza de apoyo por representatividad municipal para acciones preventivas y disuasivas.

9. *Señor Junior Encarnación Bacilo, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Oyón, quien manifestó que en la provincia de Oyón carecen de efectivos policiales, normalmente se encuentran tres por turno, otros realizan trabajos de tránsito, violencia familiar, pero cuando se requiere el apoyo no contamos con material humano ni logístico, la policía no cuenta con un vehículo móvil para desplazarse de su centro de trabajo para acudir a las acciones necesarias que se tienen, como violencia familiar, inseguridad ciudadana, entre otros. En Seguridad Ciudadana se viene trabajando articuladamente con la Policía Nacional, se viene desarrollando reuniones trimestrales*



	<p><i>como manda también el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana de COPROSEC, trabajando articuladamente con todas las autoridades, como la Fiscalía, el juzgado, el presidente de la comunidad, el alcalde provincial, entre otros. Asimismo, se viene dictando capacitaciones al personal de Seguridad Ciudadana con el personal policial, charlas en los centros educativos de concientización sobre temas de violencia familiar, bullying, pandillaje, consumo de drogas, etc; para que de una u otra manera podamos erradicar todas estas acciones dentro de nuestra población.</i></p> <p><i>Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántos efectivos policiales hay en la comisaría de Oyón y cuántos habitantes tiene la provincia?</i></p> <p><i>Respuesta del señor Alcalde: Tenemos, 4 efectivos policiales, ellos trabajan 12 horas y hacen su cambio de turno semanalmente. Contamos con 9 mil habitantes aprox.</i></p> <p>10. <i>Señor Pompeyo José Bautista Cárdenas, Representante del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de la provincia de Haura, quien manifestó que hace 25 días, aprox. se tuvo una capacitación, haciéndoles de conocimiento que se está vulnerando sus derechos, la norma dice bien claro lo que es Construcción Civil. Señores, acá todos somos ciudadanos y todos tenemos el mismo derecho de velar por la seguridad integral de la familia en general, mientras que nosotros mismos no nos organicemos como población, esto irá más lejos.</i></p> <p><i>Siendo las 11.17 horas del 22 de noviembre de 2022, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 11.17 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p style="text-align: center;">ALFREDO AZURÍN LOAYZA Presidente</p> <p style="text-align: center;">GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario</p>